



# MUNICIPALIDAD DE CERRITO

RESOLUCION N° 46/2025

**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACION DE UNA OBRA POR PARTE DE LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ, CONSISTENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ABIERTO DEL PROGRAMA ABRAZO DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (MINNA), EN EL DISTRITO DE CERRITO – ID: 466905.**

Cerrito, 04 de agosto de 2025

**VISTO:** La solicitud presentada por la Gobernación de Ñeembucú, donde solicita autorización para la realización de una obra en el marco del Programa Abrazo en el Distrito de Cerrito; y,

**CONSIDERANDO:** La necesidad de contar con un espacio físico adecuado para el funcionamiento del Centro Abierto del Programa Abrazo, impulsado por el Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA), en el distrito de Cerrito;

*Que*, el Programa Abrazo tiene como finalidad brindar atención integral a niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, garantizando su protección, desarrollo y bienestar;

*Que*, la Gobernación de Ñeembucú, en coordinación con el MINNA, se ha comprometido a ejecutar las obras de construcción del Centro Abierto en un terreno ubicado en este distrito, cedido por la Municipalidad de Cerrito para dicho fin social;

*Que*, el Art. 235 de la Ley 3966 “Orgánica Municipal” dice: *Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas;*

*Que*, la ejecución de dicha obra será de gran impacto social y contribuirá significativamente al fortalecimiento del sistema de protección de la niñez y adolescencia en nuestra comunidad;

**POR TANTO,  
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRITO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES  
RESUELVE:**

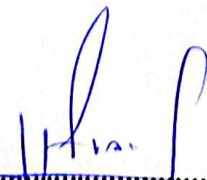
**Art. 1.º AUTORIZAR** la realización de una obra por parte de la Gobernación de Ñeembucú, consistente en la construcción del Centro Abierto del Programa Abrazo del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA) en el distrito de Cerrito – ID: 466905.

**Art. 2.º APROBAR** el plano de obra y el cómputo métrico adjuntados a la nota presentada por la Gobernación de Ñeembucú, como documentación técnica del proyecto.

**Art. 3.º COMUNICAR** a la Gobernación de Ñeembucú y a quienes correspondan.

**Art. 4.º CUMPLIDO, ARCHIVAR.**



  
.....  
**HUGO IVAN AYALA ARCE**  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Cerrito

Avda. Gral. Díaz y 4 de Mayo  
Cerrito – Ñeembucú – Paraguay  
Teléf. y Fax 0788 200040



Municipalidad de Cerrito

